



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-0240

**ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. SG-006-2018, SG-029-2018 y SG-039-2018, de 29 de enero, 28 de febrero y 5 de marzo del 2018, respectivamente, el Secretario General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, solicita la calificación de idoneidad del Máster Douglas Solís Redondo, como Vocal Externo del Comité de Auditoría de la mencionada entidad, designado en sesión de directorio celebrada el 29 de noviembre del 2017;

QUE en el artículo 3 del capítulo I "Del Comité de Auditoría", del título X "Del control interno", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establece la conformación del Comité de Auditoría y se indica que para el caso del miembro del comité elegido por el organismo colegiado de fuera de su seno, éste debe contar con la calificación otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2018-0381-M de 8 de marzo del 2018, se señala que procede la calificación del Máster Douglas Solís Redondo, como Vocal Externo del Comité de Auditoría del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del Máster Douglas Solís Redondo, con pasaporte costarricense No. E926725, como Vocal Externo del Comité de Auditoría del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO., designado en sesión de directorio celebrada el 29 de noviembre del 2017.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO,

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el ocho de marzo del dos mil dieciocho.



Resolución No. SB-DTL-2018-0240
Página 2



Ab. Rossana Looor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el ocho de marzo del dos mil dieciocho.



Lcdo. Pablo Cobo Luna

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO